

## EL AMBITO SOCIO-LABORAL DE LAS IMPRENTAS NOVOHISPANAS. SIGLO XVI

### INTRODUCCIÓN

El siglo XVI en la Nueva España fue el período de formación del México hispánico, y en él se comenzó a gestar una nueva nación al empezar la fusión de dos razas. España misma, después de haber logrado su unificación en la guerra de reconquista contra los musulmanes, se vio influida por el movimiento renacentista que había seguido la línea de la cultura marcada por hombres como el cardenal Jiménez de Cisneros y otros, quienes abrieron camino a las corrientes humanísticas y culturales de la época. Así, España, consciente del momento histórico que vivía, trasladó al Nuevo Mundo un ambiente cultural con espíritu humanístico.<sup>1</sup>

La conquista de México modificó la estructura social, económica, política y religiosa de las civilizaciones autóctonas e impuso otras formas de vida. Después de esta etapa épica y sangrienta, sobrevino un momento de calma; muchos indígenas asimilaron la influencia española llegando a alcanzar altos grados de nivel cultural gracias al tutelaje humanista.

Los primeros frailes se dedicaron a fundar colegios con el fin de alfabetizar e inculcar la educación y los nuevos valores hispánicos, así como la religión católica.<sup>2</sup> La escuela franciscana San José de los Naturales, establecida por fray Pedro de Gante en Tenochtitlán, fue el modelo de las que posteriormente se fundaron en los conventos de los pueblos. El centro de educación

---

1 Bataillón, Marcel: *Erasmus y España*. México, 1978.

2 Acerca del tema del movimiento misionero en México, ver Richard, Robert: *La conquista espiritual de México*. México, 1986.

más notable fue el colegio de Santa Cruz en Tlatelolco,<sup>3</sup> creado en 1536 para instruir a los hijos más inteligentes de los caciques mexicas en un seminario destinado a su ordenación y así formar un clero nativo.

El curso, cuya duración era de tres años, abarcaba las materias tradicionales de gramática, retórica, filosofía, lógica, teología y latín. Sin embargo, debido a muchas críticas en contra del funcionamiento del Colegio, principalmente por parte de los dominicos, el I Concilio Provincial Mexicano prohibió la ordenación de indios, modificando así el proyecto trazado de antemano. Gracias al apoyo del virrey Luis de Velasco y de algunos otros, Santa Cruz continuó impartiendo conocimientos pero con otros fines. Se enseñó latín y náhuatl, así como el estudio de la cultura indígena, lo que permitió a los alumnos convertirse en excelentes traductores de las lenguas aborígenes, e informantes de la historia de las antiguas civilizaciones autóctonas. Así la duración del Colegio se prolongó hasta principios del siglo XVII.

Hernán Cortés decidió establecer la Ciudad de México en la sede de la antigua capital azteca —Tenochtitlán— y fue ahí donde comenzaron a centralizarse las grandes instituciones; entre ellas destacó la Universidad Real y Pontificia de México, la cual desarrolló la gran inquietud intelectual que existía en aquellas tierras desde su fundación en 1553. A dicho centro de enseñanza acudieron personas especializadas en diferentes campos para impartir clases, las cuales eran en latín, porque se trataba de la lengua académica vigente en todas las universidades europeas de aquel entonces. Hubo seis cátedras: Teología-Sagrada Escritura, Cánones, Leyes, Artes, Retórica y Gramática. La Universidad mexicana concedió los grados de Bachiller, Licenciatura y Doctorado y las facultades fueron Leyes, Medicina, Artes y Teología.<sup>4</sup>

---

3 Gibson, Charles: *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México, 1976, págs. 102, 390-392; Ballesteros Gaibrois, Manuel: *Vida y obra de Fray Bernardino de Sahagún*. León, 1973; Mathes, Michael: *El libro europeo en Nueva España*. «El impacto del encuentro de dos mundos». México, 1987, págs. 55-64.

4 Carreño, Alberto María: *La Real y Pontificia Universidad de México, 1536-1835*. México, 1961; Sarabia Viejo, María Justina: *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*. Sevilla, 1978, págs. 206-212.

La demanda de libros y la existencia de bibliotecas en la Nueva España durante el siglo XVI muestran la gran circulación de obras que había en el Nuevo Mundo. Hasta ahora no se ha realizado un inventario general, ni sistemático de los libros que llegaron a la Nueva España en el siglo XVI, pero nos damos una idea gracias a los trabajos sobre la identificación de los libros en los inventarios de bibliotecas, en las listas de los registros de los barcos que iban de Europa a América llenos de mercancías y de las obras recogidas por el Santo Oficio de la Inquisición.<sup>5</sup>

En vista de la realidad intelectual novohispana del siglo XVI fue necesario mejorar los elementos que la cultura humanista enviaba al Nuevo Mundo. Así el virrey don Antonio de Mendoza y el obispo fray Juan de Zumárraga se interesaron por la idea de establecer una industria tipográfica en la Nueva España que facilitara la difusión cultural. Ambos, interesados por la enseñanza en el Nuevo Mundo, no dejaron de advertir lo importante que era introducir en las Indias una imprenta que les ayudara a lograr sus fines intelectuales.<sup>6</sup>

Desde 1533 Zumárraga decía que «sería cosa muy útil y conveniente haber allá emplantado (sic) y molino de papel»; es más, tan interesado estaba en la cultura de las tierras conquistadas que en

---

5 Algunos estudios acerca de los libros que circularon en la Nueva España durante el siglo XVI son: Torre Revello, José: *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Buenos Aires, 1940; Carreño, Alberto María: *La primera biblioteca del continente americano*. «Divulgación histórica», núm. 4. México, 1943; Leonard, Irving: *Los libros del conquistador*. México, 1979; O'Gorman, Edmundo: *Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694*. «Boletín del Archivo General de la Nación», núm. 4. México, 1939. Lawrence, Thompson: *The Libraries of Colonial Spanish America*. «Essays in Hispanic Bibliography», 1970; Fernández del Castillo, Francisco: *Libros y libreros del siglo XVI*. México, 1982; Mathes, Michael: *Santa Cruz de Tlatelolco, la primera biblioteca académica de las Américas*. México, 1982; Mathes: *El libro europeo en Nueva España*; Millares Carlo, Agustín: *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. México, 1986, págs. 268-270; Kropfinger Von Kügelgen, Helga: *Europäischer Buchexport von Sevilla nach Neuspanien im Jahre 1586*. Wiesbaden, 1973; Tovar de Teresa, Guillermo: *La ciudad de México y la utopía en el siglo XVI*. México, 1987; Osorio Romero, Ignacio: *Historia de las bibliotecas novohispanas*. México, 1986. Wagner, Klaus: *Libros para el convento de Santo Domingo de Coyoacán*. «Historiografía y Bibliografía Americanista», vol. XXXIII, Sevilla, 1979, págs. 117-119.

6 García Icazbalceta, Joaquín: *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, 1954, págs. 23-34.

el mismo Memorial dejó escrito: «es necesario que aya algunos preceptores de gramática» y especificó que hacía falta una «muy buena librería a causa de los casos y dudas que cada día allá se ofrecen»,<sup>7</sup> es decir, sugiere la idea de crear una biblioteca.

#### LA NECESIDAD DE UNA IMPRENTA EN EL NUEVO MUNDO

Las raíces históricas acerca de la introducción de una prensa tipográfica en América no están del todo claras; sin embargo, la Ciudad de México tiene el honor de «haber sido la primera en el Nuevo Mundo que vio ejercer en su recinto el maravilloso arte de la imprenta».<sup>8</sup> La difusión cultural y espiritual a partir de 1539, año de la llegada del primer impresor conocido a la Nueva España, adquirió un gran empuje que impregnó a toda la vida colonial.

Para la Iglesia constituyó una forma rápida de extender sus ideas religiosas, de ahí que las órdenes mendicantes fueran quienes se encargaran de organizar los conventos con un compromiso que iba más allá de la vida de contemplación y de oración; ellos sentían la necesidad de salvar a miles de almas indígenas y convertirlos al nuevo culto.<sup>9</sup> John L. Phelan sostiene que las palabras del Evangelio de San Marcos: «id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura» podían ser cumplidas por quienes las hicieron llegar a los gentiles.<sup>10</sup>

La Santa Sede había concedido a los reyes de Castilla Derecho de Regio Patronato, es decir, autoridad eclesiástica en las Indias, con el fin de obtener beneficios espirituales y así se comprometieron a extender el Evangelio entre los «infieles»,<sup>11</sup> término que se usaba para designar al indígena no bautizado.

Los religiosos encontraron en el libro un medio de divulga-

7 Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), México, 2.555.

8 García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 23.

9 Ricard, *La conquista espiritual...*, págs. 75-127.

10 Phelan, John L.: *El reino milenarismo de los franciscanos en el Nuevo Mundo*. México, 1972, págs. 31-47.

11 *Ibidem*, págs. 15-30.

ción para sus propósitos, por lo que publicaron consejos y nuevos métodos para la enseñanza. Las mismas portadas de los impresos novohispanos del siglo XVI reflejan este interés, además de constituir una manera de atraer la atención de quienes utilizaban el libro. Así, Juan Pablos, primer impresor, publicó en 1544 la *Doctrina cristiana* de fray Pedro de Córdoba, la cual indica en su frontispicio que es «para instrucción y formación de los indios». O la portada del *Tesoro espiritual en lengua mechuaca* que contiene «la doctrina cristiana, acciones para cada día, el examen de la conciencia y la declaración de la misa»; este libro vio la luz en 1558 en la primera casa tipográfica de América.<sup>12</sup>

También Antonio de Espinosa, el segundo impresor, edita un *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, cuyo autor, fray Alonso de Molina, explica en el prólogo las razones que le movieron a escribir tanto en el *Confesionario Mayor*, como en el *Breve*: «... el primero, algo dilatado para tí, con el cual yo te favorezca algún tanto y ayude a salvar a tí, que eres cristiano y te has dedicado y ofrecido a Nuestro Señor Jesu Christo, cuyo fiel y creyente eres tú que tiene la santa fé cathólica. Y el segundo confesionario pequeño y breve para tu confesor para que sepa y entienda tu lenguaje y manera de hablar».

En fin, muchas obras reflejaron el constante hincapié por convertir a los indígenas a la nueva religión y el espíritu de los misioneros por «salvar almas»; pero dentro de su programa tropezaron con la dificultad de las diferencias lingüísticas.<sup>13</sup> Así lo señalaron los obispos del virreinato cuando declaraban: «en esta tierra donde tanta falta y necesidad ay de intérpretes sacerdotes para la administración de la doctrina xpiana y santos sacramentos».<sup>14</sup> También el virrey Luis de Velasco se pronunció en este sentido en una carta dirigida a Felipe II el 7 de febrero de 1554, en la que dice: «y haber en cada provincia su lengua

12 García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, págs. 150-151.

13 Ricard, *La conquista espiritual...*, págs. 117-127.

14 A.G.I., México, 336-A, Ramo 2, núm. 97, 1540.

tan diferente de la otra que no se entiende más que alemanes y vizcaínos, hay muy pocos frailes ni clérigos que los entiendan...». <sup>15</sup>

Una de las medidas que tomaron los misioneros para dar solución al problema de evangelizar a unas culturas con diferentes idiomas, fue componer doctrinas en lenguas indígenas con una doble función: la primera para que los aborígenes aprendieran la doctrina y la segunda para que los misioneros ejercieran el conocimiento de las lenguas locales. <sup>16</sup> Esto aconsejaba fray Alonso de Molina en su citado *Confesionario*.

Sin duda, la imprenta influyó en todos los ámbitos de la sociedad colonial; por medio de publicaciones didácticas y científicas, las prensas ayudaron a las instituciones dedicadas a la enseñanza, tanto a la Universidad, como a los seminarios y a las escuelas. Además es importante hacer notar que la imprenta no sólo producía libros, sino otros trabajos como la fabricación de las tesis universitarias, los abecedarios, las invitaciones y los cuadernos de clases, entre otros, de los cuales se han conservado muy pocos debido al uso cotidiano, lo cual aceleró su destrucción. Los impresos jurídicos demuestran que la política también se vio influida por este nuevo instrumento tipográfico introducido en América. Finalmente, los libros de tipo literario sirvieron para el entrenamiento de la gente.

## ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIMERAS IMPRENTAS

Mucho se ha discutido acerca de quién fue el primer impresor de la Nueva España, su primera publicación y la fecha de ésta; <sup>17</sup> sin embargo, no hay pruebas claras que confirmen la exis-

<sup>15</sup> Cuevas, Mariano: *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México, 1974, pág. 146.

<sup>16</sup> Gonzalbo, Pilar: *La lectura de la evangelización en México*. En *Historia de la lectura en México*. México, 1988, pág. 148; Ricard, *La conquista espiritual...*, pág. 121.

<sup>17</sup> Para interesados en el tema de la existencia de una imprenta anterior a la de Juan Pablos, si la famosa *Escala Espiritual* de San Juan Clímaco fue el primer libro impreso en la Nueva España, o si Esteban Martín fue el precursor

tencia de una imprenta formal anterior a 1539 cuando JUAN PABLOS, natural de Brescia (Italia), firmó un contrato con el impresor alemán en Sevilla, Juan Cromberger, para establecer en América un taller tipográfico.<sup>18</sup> Gracias a este documento puede decirse que Juan Pablos fue el primer impresor que llegó a la Nueva España y hay bases para comprobarlo.

Giovani Paoli, castellanizado Juan Pablos,<sup>19</sup> llegó a la capital de la Nueva España en septiembre de 1539, e instaló la imprenta en la llamada «Casa de las Campanas», que, según demostraciones recientes, estaba situada en el número seis de la actual calle de Argentina.<sup>20</sup> De 1539 a la primera mitad de 1546, los libros del taller de Juan Pablos tienen la indicación de haber sido impresos en «casa de Juan Cromberger», a pesar de que éste, su patrón, había muerto el 8 de septiembre de 1540. Es decir, cuando Juan Pablos no llevaba siquiera un año de estancia en México. Seguramente ello se debió a que entonces seguía en pie «la razón social de la casa de Juan Cromberger»,<sup>21</sup> y eso era lo convenido en el

---

de este oficio en América, ver Medina, José Toribio: *La imprenta en México, desde sus orígenes, 1539-1821*. Santiago de Chile, 1907-1912; García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*; Valtón, Emilio: *Impresos mexicanos del siglo XVI*. México, 1935; García, Demetrio: *La imprenta en América*. En «IV Centenario de la imprenta en México, la primera imprenta en América». México, 1939, págs. 57-66; Zulaica y Gárate, Ramón: *Contribución franciscana al establecimiento de la imprenta en México y por medio de ella la difusión de la cultura durante los cincuenta primeros años de su funcionamiento (1539-1821)*. En «IV Centenario...». págs. 21-22; Iguiniz, Juan B.: *El primer libro impreso en México*. En «IV Centenario...», págs. 407-418. Sánchez Flores, Ramón: *Arqueología industrial en la Ciudad de México en el siglo XVI*. «Revista de la Asociación de la Ciencia y la Tecnología». México, 1988; Carver, Alexander B.: *Esteban Martín, the first printer in the Western Hemisphere: An Examination of Documents and Opinion*. «Library Quarterly», London, 1969, núm. 39, págs. 344-352.

18 El contrato lo encontró José Gestoso Pérez en el Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio I, Libro I de 1539, fol. 1.069; Millares Carlo, Agustín y Julián Calvo: *Juan Pablos. Primer impresor que a esta tierra vino*. México, 1953, páginas 14-20. Sarabia Viejo, María Justina: *Presencia italiana en Nueva España y su conexión sevillana (1520-1575)*. «Actas del III Coloquio Hispano-italiano». Sevilla, 1989, págs. 454-455. Acerca del impresor Juan Cromberger ver Griffin, Clive: *The Crombergers of Seville. The history of a Printing and Merchant Dynasty*. Oxford, 1988.

19 Millares Carlo y Calvo, *Juan Pablos...* Estos autores especulan esta fecha por el tiempo en que Juan Pablos firmó el contrato en junio de 1539, hasta su llegada al Nuevo Mundo e instalación del taller.

20 Sánchez Flores, *Arqueología industrial...*

21 Valtón, *Impresos mexicanos del siglo XVI...*, pág. 24.

contrato: «que en fin de ca libro se ponga: fue ympreso en la cibdad de Mexico, en casa de Joan Cromberger y que no ponga su nombre ni de otra persona alguna». <sup>22</sup>

Los libros impresos por Juan Pablos entre 1546 y 1547 no llevan el nombre del impresor, seguramente porque estaba tramitando la compra del taller mexicano <sup>23</sup> y no dependía ya de la familia Cromberger. Hasta 1548 no apareció su nombre en ningún pie de imprenta, mostrando así su independencia total y la aparición de la primera empresa mexicana de este tipo.

Juan Pablos comenzó a agrandar su negocio, pidió permiso para contratar «hasta tres personas ofiziales maestros de la emplantacomponedor e un fundidor». <sup>24</sup> Así, el 17 de septiembre de 1550 contrató a Tomé Rico, tirador, y a Juan Muñoz, componedor, para trabajar en su imprenta por tres años. Unos días más tarde firmó un contrato con Antonio de Espinosa, «fundidor de letras», <sup>25</sup> mas este último, al darse cuenta del éxito de la imprenta, reclamó ante el rey el fin de ese monopolio y abrió una imprenta en 1559.

La muerte de Juan Pablos en 1560 no acarreó el fin de su empresa, sino que ésta siguió trabajando gracias a que Jerónima Gutiérrez, la viuda del primer impresor novohispano, alquiló las prensas, en 1563, al mercader Pedro Ocharte, quien estaba casado con María Figueroa, hija de Juan Pablos y de su primera esposa. <sup>26</sup>

Según Joaquín García Icazbalceta, la imprenta de ANTONIO

---

<sup>22</sup> Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio I, Libro I, 1539, fol. 1.069. Publicado por Gestoso y Pérez, José: *Documentos para la historia de la primitiva tipografía mexicana*. Carta dirigida a José Toribio Medina. Sevilla, 1908, págs. 5-11; del mismo: *Noticias inéditas de impresores sevillanos*. Sevilla, 1924, págs. 61-65; Medina, *La imprenta en México...*, tomo VIII, doc. X, págs. 78-381; García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, doc. 4, págs. 42-44; Zulaica, *Los franciscanos...*, págs. 333-339; Valtón, *Impresos mexicanos...*, pág. 14.

<sup>23</sup> Stols, Alexandre: *Antonio de Espinosa, el segundo impresor mexicano*. México, 1962, pág. 6.

<sup>24</sup> Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio XV, Libro II de 1550, fol. 240 v.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 37, nota 65; Gómez de Orozco, Federico: *La cultura occidental y los libros mexicanos del siglo XVI*. «IV Centenario...», pág. 80; Linga, Carlos: *Los primeros tipógrafos en la Nueva España y sus precursores europeos*. «IV Centenario...», pág. 541; Stols, *Antonio de Espinosa...*, pág. 12.



DE ESPINOSA estuvo localizada en la calle de San Agustín, número dos, pues algunos libros salidos de sus prensas señalan: «en casa de Antonio de Espinosa impresor de libros, junto a la iglesia del Señor Sant' Agustín...», o también «...en casa de Antonio de Spinosa frontero del monasterio de San Agustín...». Hasta se nombra la dirección de «Vía Agustiniana». <sup>27</sup>

Este impresor era español, natural de Jaén. <sup>28</sup> Fue un gran cortador y fundidor de letras y su taller fue el único de la Nueva España en el siglo XVI que usó una marca tipográfica para distinguir sus producciones. La última noticia que tenemos de él data de 1576 y por eso se ha considerado como el año de su muerte. La imprenta pasó a manos de su hija María de Espinosa pero, por ser ésta aún demasiado joven, estuvo a cargo de Pedro Balli, librero, por veinticinco años. Más tarde, cuando María se casó con el tipógrafo Diego López Dávalos, éste se adueñó de la empresa.

La primitiva imprenta de Juan Pablos siguió adelante gracias a PEDRO OCHARTE, <sup>29</sup> natural de Ruán en Normandía, quien después de haber sido mercader, casó con María Figueroa entre 1561 ó 1562, y pudo heredar así la primera casa impresora del Nuevo Mundo. Respecto a la calidad de sus producciones, Ocharte reutilizó los moldes antiguos de Juan Pablos además de la «variedad más rica de punzones para tipos góticos, románicos, itálicos y libros cantorales», <sup>30</sup> que eran de su propiedad o de otros impresores contemporáneos a él que vivían en la Nueva España.

Al morir María Figueroa, Pedro se casó por segunda vez con María Sansoric, tal como puede comprobarse por una carta que recibió de su esposo en 1572, mientras estuvo preso por la Inquisición, acusado de luteranismo. <sup>31</sup> Dos años más tarde se le otorgó

<sup>27</sup> García Icazbalceta; *Bibliografía mexicana...*, pág. 39.

<sup>28</sup> Acerca de este impresor, el estudio más completo lo ha realizado Stols, *Antonio de Espinosa*. Sobre el análisis tipográfico de su producción ver Valtón: *Impresos mexicanos...*

<sup>29</sup> Stols, Alexandre A. M.: *Pedro Ocharte*. México, 1962; García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...* y Valtón, *Impresos mexicanos...*

<sup>30</sup> Valtón, Emilio: *Algunas particularidades tipográficas de los impresos mexicanos del siglo XVI*. «IV Centenario...». México, 1939, pág. 226.

<sup>31</sup> Ver el proceso en Fernández del Castillo, *Libros y libreros...*, págs. 85-141.

la libertad, mas la imprenta no reanudó las labores hasta 1580. Pedro Ocharte siguió trabajando como editor utilizando las prensas de Antonio de Espinosa y de otro impresor contemporáneo llamado Antonio Ricardo. Se conocen publicaciones de Pedro hasta 1592, supuestamente el año de su muerte. Su esposa continuó imprimiendo y mudó el taller a Tlatelolco, donde trabajó con CORNELIUS ADRIAN CESAR, impresor de origen holandés que había sido condenado por la Inquisición en 1598 acusado de herejía y luteranismo, mas después de una reconciliación le redujeron a varios años de prisión y devotas penitencias en el convento franciscano de Santiago de Tlatelolco.<sup>32</sup> Melchor Ocharte, hijo del segundo matrimonio de Pedro, continuó con el oficio de 1597 a 1605. En 1601 apareció una publicación de Luis Ocharte Figueroa, hijo de Pedro Ocharte y nieto de Juan Pablos.

El siguiente impresor de la Nueva España fue PEDRO BALLI; parece que era originario de Salamanca pero de ascendencia francesa, y es probable que arribara a México en calidad de librero en 1569. La mayoría de sus producciones las realizó con el material de Antonio de Espinosa, pues estuvo al mando de esta imprenta durante veinticinco años; es decir, después de la muerte de Antonio. También utilizó tipos y planchas de Pedro Ocharte, ya que estuvo trabajando con María Sansoric, la viuda de Pedro, a quien compró parte del material de la antigua imprenta. Respecto a sus tipos romanos e itálicos, Emilio Valtón los calificó de «un estilo individual, fino y elegante».<sup>33</sup> Este librero comenzó a trabajar como impresor desde 1575, finalizando al terminar el siglo XVI.

ANTONIO RICARDO<sup>34</sup> era natural de Turín y residió poco tiempo en México, de 1577 a 1579 ó 1580. García Icazbalceta supone que fue llamado por los jesuitas, pues tenía la oficina en el Colegio de San Pedro y San Pablo y además trabajó para la dicha

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, págs. 519-520.

<sup>33</sup> Valtón, *Impresos mexicanos...*, pág. 104.

<sup>34</sup> García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 38; Medina, *La imprenta en México...*, tomo I, pág. XCIII; Thompson, Laurence S.: *Printing in Colonial Spanish America*. London, 1962.

orden. Más tarde Agustín Millares Carlo rectificó este dato argumentando que para 1572, fecha de la llegada de la Compañía de Jesús a la Nueva España, ya estaba ejerciendo en alguna imprenta novohispana, probablemente la de Antonio de Espinosa, o con más seguridad en la de Pedro Ocharte.<sup>35</sup> En 1580 salió para Perú, donde introdujo la imprenta, y murió en Lima el 19 de abril de 1605.

Por último, la imprenta mexicana se honra con el nombre de ENRICO MARTINEZ. El ingeniero constructor del Desagüe del Valle de México también fue dueño de una prensa tipográfica en 1599. La antigua imprenta de Cornelious Adrián César, recogida por la Inquisición, le fue otorgada a Enrico, pues, según el Santo Oficio, Enrico era una «persona que entiende cómo se an de tratar la dicha emprenta y letras»,<sup>36</sup> y así continuó con dicho trabajo hasta el siglo XVII. Según algunos, era de origen alemán, pero en realidad todavía no se ha esclarecido el lugar de su nacimiento.<sup>37</sup> Con este personaje concluimos la reseña de impresores del siglo XVI.

## IMPRESORES EXTRANJEROS

Como hemos podido observar, la mayoría de los impresores establecidos en la Nueva España durante el siglo XVI fueron extranjeros. Juan Pablos y Antonio Ricardo eran italianos; Pedro Ocharte era originario de Francia y Pedro Balli, aunque nació en Salamanca, su ascendencia era igualmente francesa; Cornelious Adrián César, holandés y Enrico Martínez nació en Alemania.

Durante la Epoca del virreinato, todas aquellas personas que iban de Europa al Nuevo Mundo necesitaban un permiso otor-

35 Ver García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 38, nota 69.

36 Fernández del Castillo, *Libros y libreros...*, pág. 522.

37 Acerca de Enrico Martínez ver Maza, Francisco de la: *Enrico Martínez, cosmógrafo e impresor*. México, 1943; Mathes, Michael: *To save a City: «The Desagüe of Mexico-Huehuetoca, 1607»*. «The Americas», vol. XXVI, Washington, abril 1970, págs. 419-438; Mathes, Valerie L.: *Enrico Martínez of New Spain*. «The Americas», vol. XXXIII, julio 1976, págs. 62-77.

gado por la Casa de Contratación de Sevilla, las Reales Audiencias o los gobernadores de las Indias. El propósito que se buscaba era reglamentar el paso para América y prohibir el viaje a España a los nativos de las Indias.<sup>38</sup> En un principio, los permisos eran muy abiertos, pero con el tiempo se hicieron más rigurosos, aunque siempre encontraron alguna manera de burlarlos.

La Corona estableció una serie de restricciones y prohibiciones a quienes viajaran sin licencia del rey, especialmente a los moros, los judíos, los gitanos, los herejes o los descendientes de éstos.<sup>39</sup> Tampoco permitían el paso de los esclavos de cualquier raza,<sup>40</sup> ni a las mujeres solteras, únicamente era permitido que las casadas fueran a reunirse con sus esposos en América.<sup>41</sup> Los frailes tenían impedimento en el caso de que no tuvieran permiso de sus superiores o que su orden no estuviera establecida en el Nuevo Mundo.<sup>42</sup>

Según las leyes, los extranjeros sin licencia no podían embarcarse rumbo a las Indias, y en el caso de que lo hicieran se les castigaría quitándoles todos sus bienes y expulsándolos de ese lugar.<sup>43</sup> Se consideraban extranjeros a los «franceses, genoveses, portugueses, holandeses, italianos, alemanes, ingleses y todos los demás septentrionales».<sup>44</sup>

A pesar de todas las restricciones impuestas por la ley a los extranjeros que cruzaban a las Indias, los impresores novohispanos lograron trasladarse, pero además de esto, la Corona también estableció una serie de exigencias para abrir un negocio, a las cuales debieron hacer frente. Una de las primeras condiciones era la de «ser español de nacimiento», y en algunos casos, el intere-

---

38 Martínez, José Luis: *Pasajeros de Indias*. Madrid, 1983, pág. 36.

39 *Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias, de 1681*. 4 vols. Madrid, 1973, Lib. IX, tit. XXVI, leyes XV y XVI.

40 *Ibidem*, leyes XVII y XVIII.

41 Martínez, *Pasajeros de Indias*, pág. 37. Esta ley casi nunca se cumplió, pues muchas mujeres solteras pasaron al Nuevo Mundo desde el principio de la conquista.

42 *Recopilación de leyes...*, Lib. I, tit. XXX.

43 Martínez, *Pasajeros de Indias*, págs. 38-39.

44 *Ibidem*.

sado debía estar casado.<sup>45</sup> Hubo casos en que los extranjeros solían naturalizarse con el fin de embarcarse a las Indias; para esto era necesario haber residido en España o en Indias durante diez años y estar casados con «mujeres naturales dellos».<sup>46</sup> Algunos debieron hacerlo en Europa, mientras que otros conseguían esposa con el fin de obtener el permiso para inaugurar un negocio.

El proceso se complicaba más para aquella persona que pretendía abrir legalmente su tienda. Necesitaba pertenecer a un gremio, tener una aprobación del cabildo y haber superado un examen; su conducta debía de ser intachable y tenía que obedecer las disposiciones municipales; también era necesario acreditar una vivienda estable y garantizar la renta anual. Finalmente, debía contar con un respaldo de la Junta de regidores.<sup>47</sup>

Nos preguntamos por qué, a pesar de la cantidad de dificultades que imponía la Corona a los extranjeros para pasar a las Indias, y de las exigencias establecidas para abrir un negocio en América, todos los impresores novohispanos del siglo XVI, con excepción de Antonio de Espinosa, eran extranjeros. La respuesta estriba en que había una gran necesidad de impresores en el Nuevo Mundo y por ello, la Corona se vio obligada a otorgar las licencias necesarias a personas especializadas en el oficio, a pesar de que fueran extranjeros. Lo importante era que los impresores ejercieran su profesión y no tanto que fueran extranjeros.

En realidad, existen muchos casos que atestiguan cómo durante el virreinato se burlaron los requisitos tan estrictos que imponían las autoridades. Además, durante los reinados de Carlos V y Felipe II se otorgó bastante tolerancia a los extranjeros en las Indias para que éstos comerciaran.<sup>48</sup>

---

45 Iwasaki Cauti, Fernando: *Aproximaciones hacia una historia social: El comercio ambulatorio en Lima colonial (1535-1824)*. «El comercio ambulatorio en Lima». Lima, 1989, pág. 49.

46 Provisión del 12 de febrero de 1562; años más tarde, en 1608, el requisito aumentó a 20 años. Ver Martínez, *Pasajeros de Indias*, pág. 39.

47 Iwasaki, *Aproximaciones hacia una historia social...*, pág. 49. Este autor deduce los requisitos necesarios para abrir un negocio a través de los libros de Cabildo de Lima, que son aplicables a la Nueva España.

48 Martínez Cardós, José: *Las Indias y las Cortes de Castilla durante los siglos XV y XVI*. Madrid, 1956, págs. 37-39.

## EL ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO DEL LIBRO NOVOHISPANO

El impresor antes que nada era un negociante, pues el artículo que producía estaba destinado al consumo. El libro era generalmente un objeto de lujo y su fabricación requería un acto de creación sobre motivos estéticos que lo hicieran atractivo al público comprador. De ahí que el impresor también asumiera el papel de artista.

Durante el siglo XVI en la Nueva España había poca gente que supiera leer, y entre aquéllos sólo a unos cuantos les interesaba la lectura, además no todos tenían la misma preparación para poder entender cualquier tipo de materia, ya que no era lo mismo leer un catecismo o un libro litúrgico, que comprender una publicación científica o alguna creación literaria. Así, los libros en América tuvieron diferentes destinatarios: desde los letrados latinistas, altos funcionarios, intelectuales, frailes evangelizadores y nuevos cristianos, hasta los aprendices de letras.<sup>49</sup> Sin embargo, entre las personas que sabían leer sólo unos pocos tenían los recursos necesarios para adquirir un producto tan caro como fue el libro, y quien podía consumirlo no necesariamente tenía conocimiento de la lectura, sino que podría tratarse simplemente de prestigio. El hecho de tener biblioteca en el siglo XVI, afirma Maxime Chevalier, era un «privilegio de clase».<sup>50</sup> El caso es que una reducida parte de la sociedad novohispana tenía capacidad económica para comprar libros y valorar la adquisición hecha.

Debido a todo esto, en la Nueva España se publicaron gran número de obras con un fin práctico-religioso; se hicieron Catecismos, Confesionarios, Doctrinas, Sermonarios y Tesoros espirituales con el objeto de enseñar el mensaje evangélico, pero al mismo tiempo estas publicaciones servían para cultivar al nuevo lector y tenían un interés filológico, pues se realizaron en varias lenguas indígenas. Así, por ejemplo, la *Cartilla para enseñar a leer*,

---

49 Gonzalbo, Pilar: *La lectura de la evangelización...*

50 Chevalier, Maxime: *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1976, pág. 30.

impresa por Pedro Ocharte en 1569, tiene la finalidad «expresa, terminante, de enseñar el alfabeto a los naturales de estas tierras». <sup>51</sup> Es más, aunque se hubiera realizado con ese objetivo, al observar la *Cartilla*, únicamente las dos primeras páginas están dedicadas a la alfabetización, el resto trata de enseñar la religión católica con temas como El Padre Nuestro, El Ave María, El Credo, La Salve, Los Mandamientos, Los Sacramentos, La División de los Pecados y la Oración de la Confesión. En sí, el mensaje que inspiraba la publicación de este tipo de obras era el de adecuar las enseñanzas evangélicas a la situación local del momento, ya que trataban de adaptar a los indígenas a los gustos e ideas de la cultura europea.

Asimismo, los impresores novohispanos del siglo XVI realizaron ediciones litúrgicas de canto, debido a que las ceremonias de culto estuvieron acompañadas de música y eran agradables para los indígenas, los cuales estaban muy interesados en aprenderla hasta el punto de ir desde muy lejos a los conventos. <sup>52</sup> Dichas publicaciones presentaron hermosos grabados, orlas e iniciales. Fueron de tal calidad estética que, como afirman algunos, pudieron competir con las mejores obras de su clase producidas por la tipografía europea. <sup>53</sup>

Por otra parte, las necesidades de la universidad contribuyeron también a hacer trabajar a las prensas novohispanas. Se hicieron obras de tipo científico, destacando los temas filosóficos, literarios, médicos, militares, náuticos, entre otros. Asimismo se publicaron las tesis latinas escritas por los graduados, pero nos han llegado muy pocas hasta la fecha.

Como las imprentas novohispanas del siglo XVI influyeron en todos los ámbitos coloniales, no podemos olvidar las publicaciones políticas como ordenanzas reales, ni tampoco libros de negocios y noticias recientes del momento.

---

<sup>51</sup> Valtón, Emilio: *El primer libro de alfabetización en América*. México, 1967, pág. 11. Esta publicación es un facsímil de la original de 1569.

<sup>52</sup> Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI...*, pág. 99. Acerca de los libros de música ver Stevenson, Robert: *Music in aztec & inca territory*. California, 1979.

<sup>53</sup> *Colección de incunables americanos*. Madrid, 1944, tomo I, pág. XII.

A pesar de la cantidad de obras que realizaron estas prensas, con una variedad amplia en cuanto a la temática, el público consumidor de este producto era muy reducido y eso aumentaba su encarecimiento. Para dar una idea de la proporción del costo del libro, citaré un ejemplo que da Pilar Gonzalbo. La edición de los *Confesionarios* —mayor y menor— de fray Alonso de Molina, impresos en 1565, alcanzó un precio de entre «30 y 50 reales» proporcionales a cuatro o seis pesos y medio. Para hacer la relación del costo, esta autora comparó el sueldo anual de los doctri-neros que era de «150 pesos de oro en minas —equivalentes a 248 pesos de oro común»; es decir, se necesitaban de seis a diez días de trabajo para poder comprar el *Confesionario* completo.<sup>54</sup>

Por todo lo anterior, se puede decir, que como el libro era un producto sumamente caro dentro de la sociedad novohispana, el impresor debía asumir el papel de negociante para vender su producto, pero al mismo tiempo debía hacerlo atractivo dándole rienda suelta a la creatividad para que fuera más solicitado.

#### REQUISITOS PARA TRABAJAR EN LA IMPRENTA: FALTA DE NORMATIVA

Los impresores novohispanos del siglo XVI ejercieron una actitud similar a la de los artífices contemporáneos. El lugar destinado al trabajo de impresión fue un taller en el que operaban ciertas características de gremio, sólo que no lo consolidaron como tal, pues hay diferencias que lo distinguen. Los artistas y artesanos tendieron a agruparse en corporaciones jerárquicas que regularon los oficios, para ello crearon ordenanzas, es decir, un cuerpo legal que estructuraba el trabajo en sus distintos niveles y estipulaba sueldos, calidades, cantidades de los productos y precios de los mismos. Las mismas ordenanzas del siglo XVI especificaban, en virtud de ellas, que «el dicho oficio se use como debe usarse y cesen muchos engaños y fraudes que podrían haber en el dicho

---

<sup>54</sup> Gonzalbo, *La lectura de la evangelización...*, pág. 40.



oficio». <sup>55</sup> Estas ordenanzas debían ser aprobadas por el cabildo de la ciudad.

Para poder establecer una «tienda», que era el lugar destinado al trabajo como taller de cualquier tipo, <sup>56</sup> los artistas de casi todos los oficios debían ser examinados ante el Ayuntamiento «debiendo comprobar su oficialato con la escritura o contrato de oficiales o con el contrato de personas idóneas»; <sup>57</sup> así les era concedido el permiso de inaugurar una «tienda». Esto quiere decir que únicamente el maestro examinado, tras haber sido aprobado por los veedores del Cabildo en su habilidad para ese trabajo, era considerado apto para fundar un taller. Si carecían de esa especie de título y abrían un negocio, se les imponía una multa de «veinte pesos de oro en minas» y además se les quitaba la tienda. <sup>58</sup>

Con esas premisas, los impresores también establecieron talleres para trabajar y aunque no elaboraron ordenanzas propias, su profesión tenía que sujetarse a ciertas normas que exigía la Corona, como fue la concesión del «privilegio» que se les otorgaba con el fin de dar al impresor, al editor o al mismo autor, el monopolio y venta del texto. <sup>59</sup> Era una forma segura de obtener ingresos, pues quien lo conseguía lograba que ningún otro como él imprimiera una obra igual. Así, por ejemplo, el arzobispo Montúfar encargó a fray Bartolomé de Ledesma que «compusiese un libro de los Santos Sacramentos» y otorgó una licencia para comenzar la impresión, pero el dicho arzobispo pidió aprobación real para que «tenna más autoridad» y «que se pueda acabar de imprimir con privilegio de veinte años que ninguno otro lo pueda imprimir». <sup>60</sup> Es decir, que así como las ordenanzas debían estar aprobadas por el Cabildo, el privilegio sólo podía ser otorgado por el rey o el virrey, como

---

55 Este párrafo corresponde a un texto de ordenanza de 1557 publicado por Toussaint, Manuel: *Pintura colonial en México*. México, 1936, págs. 220-223.

56 Ver el término de «tienda» en Victoria, José Guadalupe: *Pintura y sociedad en la Nueva España. Siglo XVI*. México, 1986, págs. 77-78.

57 Carrera Stampa, Manuel: *Los gremios. La organización gremial en la Nueva España. 1521-1821*. México, 1954, pág. 39.

58 Toussaint, *Pintura colonial en México...*, pág. 21.

59 A.G.I., México, 1938; *Novísima recopilación de las leyes de España*. Madrid, 1805, reglamento III; García Vega, Blanca: *El grabado del libro en España*. Madrid, 1984, tomo I, pág. 45.

60 A.G.I., México, 336-A. Doc. 23, 1551, IV B, fol. 71.

su representante. Por ello, se puede afirmar que los impresores, al igual que los artífices del siglo XVI en la Nueva España, tuvieron que vincularse a las normas que exigía la Corona.

Ninguno de los dueños de las prensas novohispanas del siglo XVI podía llamarse «impresor» hasta que no tuviera el taller en propiedad. Así, Juan Pablos llegó a la Nueva España tan sólo en calidad de «componedor de letras»,<sup>61</sup> ya que debía trabajar en la sucursal mexicana de Juan Cromberger. Pero al independizarse de esta familia sevillana consiguió hacer suyo el negocio convirtiéndose en «impresor», seguido igualmente de Antonio de Espinosa, quien también comenzó a trabajar en el taller de Juan Pablos como «fundidor de letras»,<sup>62</sup> y en el momento de establecer el suyo propio, años más tarde, ocurrió lo mismo que en el caso anterior y adquirió entonces el título de «impresor».

Pedro Ocharte era considerado «mercader» cuando llegó a la Nueva España y al comprar el negocio de Juan Pablos se convirtió en «impresor». Lo mismo ocurrió con el librero Pedro Balli cuando llegó a América, mas al comenzar a trabajar en el mismo negocio era un «librero-impresor».

Los talleres estuvieron en contacto unos con otros, pues solían intercambiarse materiales. Por ejemplo, se puede observar que muchas planchas o grabados se pasaron de una casa a otra para decorar algún libro. Por citar un ejemplo, entre muchos, la placa de la imagen de San Agustín que fue usada por Juan Pablos en la portada del *Recognitio Summularum* en 1554 (fig. 1), fue reutilizada por Pedro Ocharte en 1571 para decorar el frontispicio de la *Doctrina Cristiana* en lengua huasteca (fig. 2), asimismo Antonio de Espinosa la empleó en 1575 en la portada de los *Sermones para publicar* (fig. 3), Pedro Balli en otra *Doctrina Cristiana* de fray Juan de la Anunciación (fig. 4) en ese mismo año y en 1576 en la *Doctrina Cristiana en otomí y mexicano* (fig. 5). O sea, la misma placa fue usada cinco veces para decorar frontispicios de libros por cuatro impresores diferentes.

61 Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio I, Libro I, 1539, fol. 1.069.

62 *Ibidem*, Oficio XV, Libro II de 1550, fol. 240 v.



Fig. 1. Fray Alonso de la Vera Cruz. *Recognitio Summularum*. México, Juan Pablos, 1554. 20. Portada.

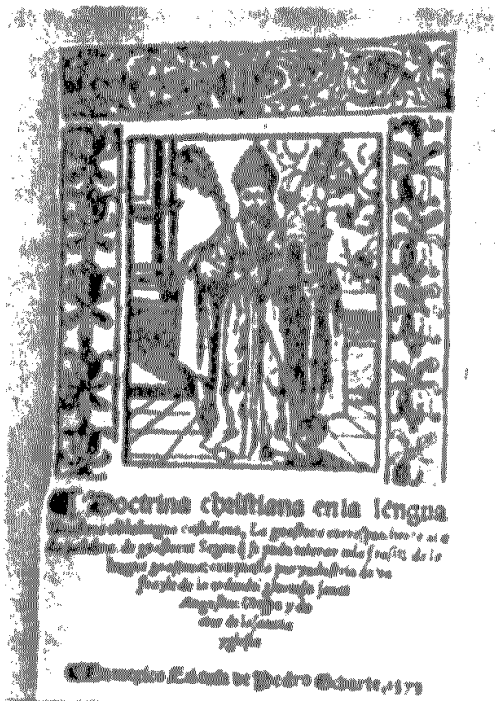


Fig. 2. *Doctrina cristiana en lengua huasteca*. México, Pedro Ocharte, 1571. 40. Portada.

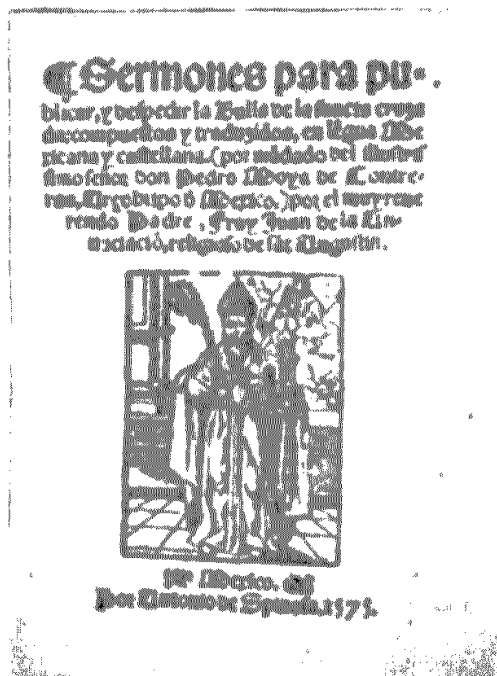


Fig. 3. *Sermones para publicar la bula de la Santa Cruzada*. México, Antonio de Espinosa, 1575. 40. Portada.

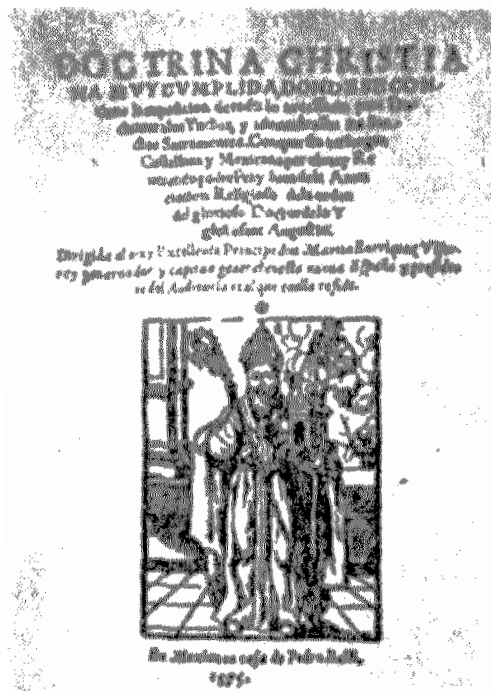


Fig. 4. Fray Juan de la Anunciación. *Doctrina cristiana*. México, Pedro Balli, 1575. 40. Portada.

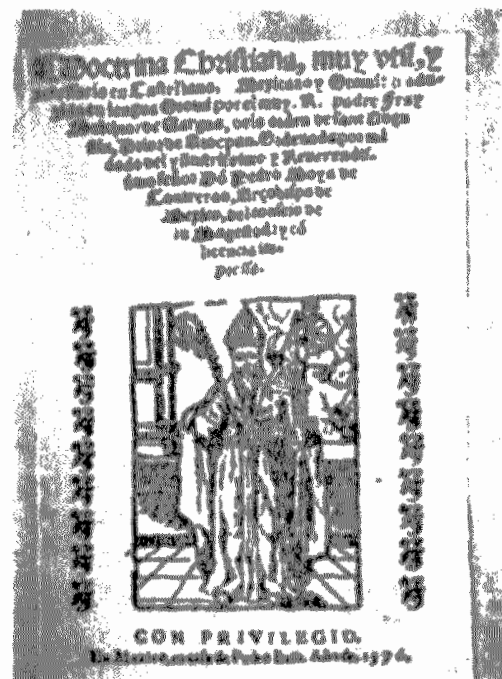


Fig. 5. Fray Melchor Vargas. *Doctrina cristiana en castellano, mexicano otomí*. México, Pedro Balli, 1576. 40. Portada.

En conclusión, no existe ningún otro dato que confirme que para abrir un taller de impresión se requería hacer algún examen ante un veedor y adquirir un título como condición previa, siguiendo el modelo de los «maestros examinados» de los gremios. Más que un aprendizaje cualificado de oficio, los impresores necesitaron ser hábiles negociantes y disponer de fondos para formar su propio taller, sin atenerse obligatoriamente a un cuerpo legislativo para formalizar su trabajo; sin embargo, pese a no tener ordenanzas, manifestaron características corporativas semejantes a las de los gremios.

#### EL TRABAJO EN LAS IMPRENTAS NOVOHISPANAS

Las similitudes que existieron dentro de los talleres con la jerarquía o categoría de trabajo propias de un sistema gremial eran: los aprendices, los oficiales, los maestros y los veedores.<sup>63</sup> En las imprentas novohispanas también participaron varios oficiales que complementaron el trabajo de impresión. Seguramente hubo mucha comunicación entre todos aquellos que se dedicaban a un mismo oficio, ya que intercambiaban ideas, plantas, letrerías y hasta prensas.

En los documentos sobre la historia de la primitiva imprenta mexicana se pueden rastrear las categorías de trabajo de sus operarios de la siguiente manera:

Primeramente, el 12 de junio de 1539 Juan Pablos confesó haber recibido del impresor Juan Cromberger «ciento y veinte mill maravedís» para llevar los aparejos del viaje a la Nueva España, su flete, el de su mujer, el de su oficial Gil Barbero y el de un esclavo negro, llamado Pedro.<sup>64</sup> Una vez establecido en México, Juan Pablos obtuvo ganancias en 1550 y pidió que se contrataran «una o dos, hasta tres personas ofiziales de la emplenta».<sup>65</sup> En ese

---

63 Para interesados en el tema de los gremios ver Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos...*; Toussaint, *La pintura colonial...*; Victoria, *Pintura y sociedad...*

64 Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio I, Libro I, 1539, fol. 1.069.

65 *Ibidem*, Oficio XV, 1550, fol. 240 v.

mismo año se contrató a un «tirador»,<sup>66</sup> a un «componedor» y a un fundidor de letras». <sup>67</sup>

Ya hemos dicho que Antonio de Espinosa llegó como «fundidor y cortador de letras» al taller de Juan Pablos, y al abrir su propio taller escribió en algunas de sus portadas salidas de sus prensas: «en casa de Antonio de Espinosa, impresor», con lo cual el mismo ascendía en su trabajo sin ningún examen de tipo gremial, basándose en su capacidad económica.

Mientras que Pedro Ocharte estuvo encarcelado por el Santo Oficio de la Inquisición, le escribió a su segunda mujer, María Sansoric, una carta el 4 de marzo de 1572, en la que menciona a varias personas que trabajaban en su imprenta; primeramente a un tal Adrián para «componer» las cuatro formas de *Cartillas*. Una vez realizado el trabajo «los negros debían tirarlas; Pedro Balli debía de «corregir» otra *Cartilla* y un «Sr. Hernández» que ejercía el mismo trabajo de corrector sólo que para la obra del *Pasionero*.<sup>68</sup> También se conoce el nombre de Juan Ortiz, que era «cortador de imágenes en madera», es decir, era un grabador, el cual trabajó para la misma casa de Pedro Ocharte y fue procesado igualmente por la Inquisición en 1572.<sup>69</sup>

Con lo anteriormente recogido puede decirse que todo un equipo de empleados se dedicaban al oficio de la imprenta, y cada uno de ellos desempeñaba un papel importante que complementaba el trabajo del taller:

a) *El impresor o dueño del taller*

Esta persona debía conocer bien el negocio, pues era quien estaba en contacto con el medio intelectual que encargaba el producto.

El impresor debía mantener las relaciones públicas con los clientes del taller; es decir, con todas aquellas personas que tenían

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> Gestoso, *Noticias inéditas...*, págs. 115-117.

<sup>68</sup> Fernández del Castillo, *Libros y libreros...*, págs. 115-117.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

contacto con la imprenta, desde los autores, o los que encargaban las publicaciones, diferentes impresores, los mercaderes de papel y libros, entre otros.

Seguramente fueron, como lo afirma Blanca García Vega al hablar de los impresores españoles, «hombres de gusto». <sup>70</sup> Sin embargo, a pesar de estar rodeados de un medio intelectual, no se requirió que los impresores novohispanos fueran hombres cultos, ni ésta fue una característica común a todos ellos, así lo afirma la misma autora al referirse a quienes ejercían idéntico trabajo en España. Clive Griffin está en desacuerdo con aquellos autores que sostienen que Juan Pablos fuera un impresor letrado o que hubiese estudiado en alguna universidad europea. <sup>71</sup> En el proceso inquisitorial realizado a Pedro Ocharte en 1570, le preguntaron si había estudiado alguna facultad y éste respondió: «que no, e que sabía leer y escribir poco». <sup>72</sup> Aunque también hubo impresores cultos como Enrico Martínez que, además de hablar el español y el latín, sabía el alemán y el flamenco y había estudiado Matemáticas en París. <sup>73</sup> Esto ratifica que el impresor era ante todo un buen negociante y estaba rodeado de gente preparada técnicamente.

Los mismos dueños de las imprentas procuraron también la distribución de las ediciones; el propio Juan Pablos lo especificó en el contrato, celebrado el 12 de junio de 1539, con el impresor Juan Cromberger: «que yo... sea obligado a vender todo lo que se imprimiere bien e fielmente». En realidad fueron impresores-editores, término que, como dice Klaus Wagner, tiende a confundirse en el siglo XVI, pues, por un lado, a cargo de ellos o de su casa-imprenta estaba la impresión de la obra y por otro, sacaban «a la luz pública la edición» de dicha obra. <sup>74</sup> Además existió el caso de Pedro Balli que era librero; es decir, vendía libros y fue simultáneamente impresor-editor.

<sup>70</sup> García Vega, *El grabado del libro...*, pág. 41.

<sup>71</sup> Griffin, *The Crombergers of Seville...*, pág. 83.

<sup>72</sup> Fernández del Castillo, *Libros y libreros...*, pág. 229. Cabe la posibilidad de que el impresor hubiera mentido.

<sup>73</sup> Maza, *Enrico Martínez...*; Mathes, *To Save a City...*; Mathes, V. L.: *Enrico Martínez of New Spain*.

<sup>74</sup> Wagner, Klaus: *Martín Montesdeoca y su prensa. Contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del siglo XVI*. Sevilla, 1982, pág. 27.

Para estos personajes debió haber sido muy importante que el cliente fuera estable y así tener un ingreso seguro, pues la imprenta, al ser un negocio, estaba destinada tanto al fracaso como a la ganancia, y los impresores debieron haber tenido períodos más favorables que otros. En 1547 Juan Pablos pasó por una mala situación económica cuando le escribió al virrey Mendoza que «el arte de la ympresión el quel officio da muy poco provecho», agregando que estaba pobre y además «que no tiene que hazer en el dicho officio». <sup>75</sup> Sin embargo, tres años más tarde, al llegar el nuevo virrey Luis de Velasco, mejoró su situación económica y seguramente pensó en agrandar el negocio, ya que contrató a un prensista, a un componedor y a un fundidor de letras. <sup>76</sup>

#### b) *El corrector de pruebas*

Este individuo era, como hoy, el que tenía por tarea eliminar las erratas. Para ejercer el cargo era requisito indispensable ser una persona letrada y culta, además de conocer el idioma en que se había escrito la obra, fuera latín, español o alguna lengua indígena. Pensemos que el aprendizaje de las lenguas indígenas era un medio eficaz para hacer llegar el mensaje cristiano y comunicarse con los aborígenes, así los correctores aprendieron los idiomas y dialectos que imperaron en el virreinato. Algunos indígenas del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco solían ir a las imprentas para ayudar en la composición de las obras que estuvieran en sus lenguas, pues así lo afirma el Códice Tlatelolco. <sup>77</sup> En los primeros Concilios provinciales celebrados en la Ciudad de México, presididos por fray Alonso de Montúfar en 1555 y 1565, se habla de los inconvenientes que había en la traducción de textos en lenguas indígenas que además tenían errores, pues en el capítulo LXIX

<sup>75</sup> Documento publicado en Wagner, Enrique: *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, 1946, pág. 12; Icaza, Francisco A.: *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*. Madrid, 1923, tomo II, pág. 123, núm. 812.

<sup>76</sup> Millares Carlo y Calvo, *Juan Pablos...*, págs. 22-23.

<sup>77</sup> Ver el documento publicado por García Icazbalceta en *Documentos para la historia de México*, tomo IV, México, 1892.



dice: «que no se den a los indios sermones en su lengua y que ninguna Doctrina se traduzca en lengua de indios, sino fuere examinado por el Clérigo o Religioso, que entienda la lengua en que se traduce». <sup>78</sup> Esto explica el cuidado que debía tener el corrector de pruebas en las imprentas y el peligro que corría al no trabajar debidamente. Así, todos los libros novohispanos escritos en lenguas indígenas tienen impresa una hoja que especifica que la obra había sido revisada por una persona digna de confianza y que daba permiso para publicarla.

### c) *El fundidor de letras*

Se dedicaba a transformar el metal para convertirlo luego en un molde de letra. Seguramente debía ser una persona con aptitudes artísticas y creativas, pues los tipos que se usaron en la Nueva España no fueron importados en su totalidad de Europa, sino que, como se verá más adelante, los realizaron con los materiales que tuvieron a su alcance, a pesar de que los diseños estaban inspirados en la letrería europea.

Aunque sabemos que Antonio de Espinosa fue cortador de letras y trabajó como tal en el taller de Juan Pablos, Europa siguió enviando letras para imprenta. El listado de embarque de una nao que salía de España rumbo a la Nueva España en 1606 afirma que enviábase «cien mazos de canones de escribir a un real cada mazo montan cien rreales». <sup>79</sup> Es decir, una porción de caracteres gruesos, los cuales venían atados o unidos formando un grupo y su precio por unidad era de un real, y el conjunto costaba en este caso cien reales.

El fundidor tallaba en la parte tronco-cónica de un pequeño bloque de metal duro, seguramente de acero, una letra invertida como en un espejo. Una vez realizado, acuñaba con él un metal blando, una pieza de cobre o latón con la que se obtenía un va-

<sup>78</sup> Lorenzana, Francisco Antonio: *Concilios provinciales primero y segundo. Celebrados en la muy noble y muy leal Ciudad de México. Presidiendo el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fray Alonso de Montúfar. 1550-1565*. México, 1769, pág. 143.

<sup>79</sup> A.G.I., Contratación, 1.148, fol. 148, año 1606.

ciado en forma de letra. Generalmente se hacía la fundición de plomo en aleación con antimonio y zinc, calentándolo para llevarlo a los moldes.<sup>80</sup> Esta aleación se fundía fácilmente, por eso se podía trabajar enseguida con las letras, ya que eran lo suficientemente fuertes como para soportar la acción de la prensa una vez colocadas en las cajas de imprenta, lo que originaba el trabajo del cajista.

Las portadas de los libros impresos por Antonio de Espinosa demuestran una preferencia por el uso de letras en el enmarque, quizás por el hecho de que conocía perfectamente el oficio de fundidor y cortador de caracteres. En ellas observamos una constante para colocar unas frases bíblicas en lugar de orlas diseñadas con figuras o con grecas. Es importante mencionar que esta forma de diseño es una tradición europea, y particularmente española. Un ejemplo claro, de entre los muchos que existen, son varios grabados de tema franciscano que llevan la misma inscripción a su alrededor: el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de 1555 (fig. 6), el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de 1559 (fig. 7), ambos realizados en las prensas de Juan Pablos, y el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* impreso por Antonio de Espinosa en 1571 (fig. 8). El marco de los dos primeros, en comparación con el tercero, cambia el orden y el color de la tinta; sin embargo, aunque aparentemente la letra es igual, no se utiliza la misma placa, pues el diseño varía en las palabras «tuum», «signis», en los dos puntos suspensivos al final de la de Juan Pablos y en los dos puntos que utiliza Antonio de Espinosa en «Franciscum». Me aventuro a decir que ambas inscripciones fueron realizadas por Antonio de Espinosa, ya que desde 1555 éste trabajaba en el taller de Juan Pablos y hasta 1571 no tuvo su imprenta propia, en la que utilizaba la misma letra para decorar varias obras, como el *Confesionario mayor* de 1565 y de 1569, el *Confesionario breve* de 1569, y la *Instituta ordinis beati Francisci* de 1567, entre otras.

---

<sup>80</sup> Dalh, Stephan: *Historia del libro*. Madrid, 1978; Geck, Elisabeth: *Johannes Gutenberg. De los tipos de plomo al computer*. Durham, 1968; Lewis, John: *Anatomy of printing*. London, 1970; Valtón, *Algunas particularidades...*, pág. 241 y siguientes.

d) *El cortador de imágenes*

Este oficial era el grabador, y también se le conocía por el nombre de «imaginero». Al igual que con las letras, muchos grabados fueron realizados en la Nueva España por personas que se dedicaban a esta actividad. Todas las planchas que se usaron en las imprentas novohispanas del siglo XVI fueron hechas en madera, es decir, la técnica usada en estas impresiones fue la xilografía, la cual consiste en labrar una plancha de madera con la imagen deseada, después entintarla y finalmente prensarla sobre un papel.

El único grabador conocido que trabajaba en los talleres tipográficos novohispanos fue Juan Ortiz, el cortador de imágenes de la casa de Pedro Ocharte, procesado por el Santo Oficio de la Inquisición en 1572 por causas de herejía, y condenado al destierro debido a su culpabilidad. Entre los bienes que la Inquisición confiscó a dicho grabador había «cierta cantidad de imágenes de papel y unos papelones que son contramoldes con que se pintan». <sup>81</sup>

El grabador realizaba gran cantidad de imágenes religiosas, pues la iglesia católica, desde sus orígenes, había encontrado en ellas un medio difusor del mensaje evangélico en una sociedad iletrada. Para 1563, el Concilio de Trento explicó la necesidad e importancia que se daba a las imágenes, <sup>82</sup> y el Tercer Concilio Mexicano de 1585 también insistió en este carácter utilitario y pedagógico. Mas el «imaginero» no sólo realizó moldes para los libros, sino también para las estampas sueltas, de tipo divulgativo, que se vendían o se repartían entre la gente y por el mismo uso frecuente se han conservado muy pocas. Así, Juan Ortiz decía que había gastado «200 pesos en tostones» para comprar «papel de hacer imágenes», es decir era para hacer estampas sueltas.

En la Nueva España hubo influencias de estilos de otros

---

<sup>81</sup> Fernández del Castillo, *Libros y libreros...*, pág. 229 y la pág. 141 para los bienes que le confiscó la Inquisición.

<sup>82</sup> Concilio de Trento. Sección XXV.



Fig. 6. Fray Alonso de Molina. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. México, Juan Pablos, 1555. 40. Portada.

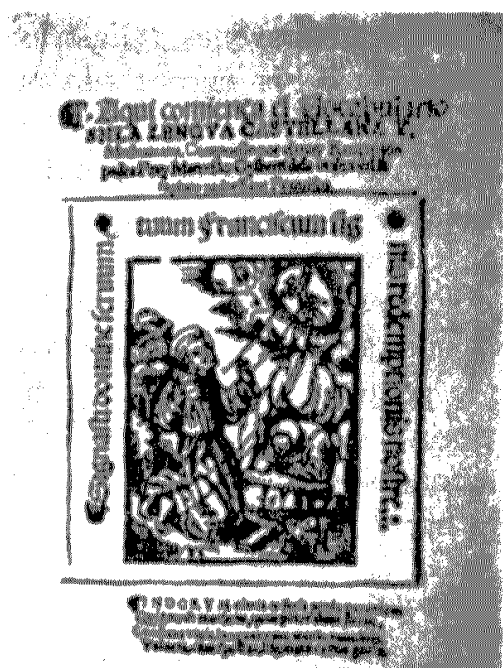


Fig. 7. Fray Maturino Gilberti. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. México, Juan Pablos, 1559. 4. Portada.



Fig. 8. Fray Alonso de Molina. *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*. México, Antonio de Espinosa, 1571. 20. Segunda portada.

países, por lo que fue frecuente utilizar grabados provenientes de otros lugares para que sirvieran como modelos de inspiración, o fueran copiados exactamente. Así, el grabado se convirtió en un medio difusor de temas iconográficos que podrían ser utilizados para cualquier otro campo del arte, como fue la pintura, la escultura y la arquitectura.

c) *El cajista*

Esta persona colocaba tipo a tipo, línea tras línea, hasta que completaba una página, la cual constaba de varias piezas que podrían cambiarse fácilmente de posición, pero también podían desprenderse fácilmente por lo que tenía que hacerlo con cuidado. La composición, una vez unida y fijada fuertemente en la rama, estaba lista para colocarla bajo prensa.<sup>83</sup> El cajista también delimitaba la superficie que debía tener la escritura, es decir, marcaba los límites de los márgenes de las líneas de palabras, con el fin de dar una composición armónica y ordenada al texto de la obra. Se hicieron libros cuyas hojas se escribían con un margen continuo de izquierda a derecha, o frecuentemente, con escritura a dos columnas.

A veces, en las portadas y colofones de los libros se ordenó la caja en forma de triángulo invertido con un fin puramente armónico, tal como se realizaban las impresiones en el Viejo Continente.

f) *El tirador*

Este trabajo fue el más rudo del taller, pues consistía en prensar las planchas de la imprenta para realizar los libros. Las prensas eran de madera de roble, fijas al techo y al piso. La planina, que dejaba preparada el cajista y sobre la que se imponían

---

<sup>83</sup> Dalh, *Historia del libro*; Geck, *Johannes Gutemberg...*; Lewis, *Anatomy of printing*; Valtón, *Algunas particularidades...*

las formas disponiéndolas para entrar en la máquina, debía entintarse con la ayuda de un par de almohadillas de cuero con manijas, llamadas «balas». El entintado era homogéneo y con cuidado para no desbaratar los tipos sueltos y evitar así las desigualdades y desórdenes en las líneas. Posteriormente se colocaba un papel que debía ser más grande que la composición y lo prensaban con el sistema de tornillo, es decir, un huso de madera con un remate o cabeza de hierro donde se adaptaba la barra de la que había que tirar para dar el golpe de la presión con una fuerza considerable.<sup>84</sup> Finalmente ponían la hoja de secar con el objeto de que la tinta no se corriera.

En el contrato de Juan Pablos por el que se le da permiso para abrir una sucursal de Juan Cromberger en América, se especifica que el primero se comprometía a hacer «la tarea de tres mill pliegos cada día como se faze en la dicha vuestra casa», es decir, imitando el trabajo de la imprenta sevillana; no en balde Klaus Wagner llega a la misma conclusión sobre la realización de idéntica cantidad en España.<sup>85</sup> Según Clive Griffin, tal número correspondía a unas 6.000 impresiones, o sea 3.000 pliegos por los dos lados. Así, la cantidad propuesta en el contrato implicaba un compromiso que Juan Pablos no podría realizar con el pequeño taller. Es muy probable, afirma el mismo autor, que se tratara de la mitad, 3.000 impresiones, es decir, 1.500 pliegos, número bastante razonable para la mayoría de impresores en un buen día de trabajo.<sup>86</sup>

Este trabajo debió ser el de menor categoría dentro del taller, ya que, como se vio anteriormente, en la imprenta de Ocharte, los negros fueron quienes se dedicaron al dicho oficio.<sup>87</sup>

De este modo, las imprentas novohispanas del siglo XVI trabajaron con un equipo bien formado, compuesto de personas dedicadas en cada proceso de elaboración del libro y así, los talleres pudieron satisfacer las necesidades tipográficas que tanta falta hacían en la Nueva España.

---

<sup>84</sup> *Ibidem*.

<sup>85</sup> Wagner, *Martín Montesdeoca...*, pág. 135.

<sup>86</sup> Griffin, *The Crombergers of Seville...*, pág. 86.

<sup>87</sup> Fernández del Castillo, *Libros y libreros...*, pág. 140.

## EL LINAJE EN LOS TALLERES. EL PAPEL DE LA MUJER

*El taller: lugar de trabajo y de residencia*

Ya hemos visto cómo la organización de los talleres tipográficos novohispanos era similar a los europeos. Al igual que en el Viejo Continente, las mujeres impresoras han pasado a la historia siendo conocidas en función de parientes del impresor, es decir, «la viuda de ...», «la hija de ...» o también «... esposa de ...». En la Nueva España, y en especial durante el siglo XVI, éstas adoptan un papel importante, pues constantemente aparecen vinculadas a la historia de la primitiva imprenta mexicana. Sabemos que era una modalidad del trabajo familiar, común entre los oficios gremiales de ese tiempo, principalmente con los pintores,<sup>88</sup> unido al papel masculino predominante.

El mando del taller lo ejercía el impresor, es decir, el dueño del negocio, pero las mujeres adquirieron un papel importante, pues no solamente el linaje de propiedad pasó a través de ellas, como se verá más adelante, sino que a veces ejercían su propio trabajo en la casa-imprenta. En efecto, el taller era al mismo tiempo, un lugar de trabajo y un sitio para habitar, pues allí mismo residían los trabajadores de la imprenta.

El documento del contrato entre Juan Cromberger, impresor de libros en Sevilla, y el prensista Gil Barbero declara que a este último se le debía dar «pasaje franco e comer e beber en el dicho tiempo asy en el viaje como en la dicha cibdad de México a uso y costumbre de la tierra».<sup>89</sup> No sólo a este prensista se le prometió alimentarle en la Nueva España sino que ésta parece una cláusula común en los contratos. Asimismo Juan Pablos convino con Tomé Rico, tirador, y Juan Muñoz, componedor, para que fueran a trabajar a su imprenta en 1550, y el concierto afirma que se les daría

<sup>88</sup> Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos...*; Toussaint, *La pintura colonial...*

<sup>89</sup> Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio I, Libro I, 1539, fol. 1.069.

«cama y mantenimientos» a su llegada al Nuevo Mundo.<sup>90</sup> También en 1550 Antonio de Espinosa, fundidor de letras, se comprometió a llevar a Diego de Montoya a trabajar en la primera imprenta novohispana y por ello se le tendría que dar un sueldo, «de comer e beber e casa e cama».<sup>91</sup>

Definitivamente estos documentos demuestran que los oficiales contratados de la imprenta, por el hecho de trabajar en ella, tenían derecho, además de cobrar un sueldo, a vivienda y alimentación y es muy seguro que fuera dentro del mismo taller y a cargo de la esposa y miembros femeninos de la familia del impresor.

El proceso inquisitorial que se le hizo a Juan Ortiz, grabador de imágenes, en 1572, confirma cómo éste residía en casa del impresor Pedro Ocharte, pues él mismo declaró que había vivido ahí en su oficio de imaginería «diez y ocho meses», hasta que había sido preso por la Inquisición.<sup>92</sup>

### *Imprenta Pablos-Ocharte*

Una vez declarado lo anterior, veamos lo que pasó con las mujeres en las imprentas novohispanas del siglo XVI y a lo que se dedicaron. Me remontaré a una noticia que es digna de tomarse en cuenta, aunque no esté totalmente aclarada.

Se ha dicho que Juan Pablos fue sobrino de Juan Cromberger.<sup>93</sup> Don Francisco del Paso y Troncoso dejó una libreta con la nota siguiente: «Juan Pablos, primer impresor, era pariente de Juan Cromberger; según esto su madre sería Marta Cromberger, ya que consta que esta alemana era mujer de un italiano». No hay una prueba clara que confirme lo anterior, únicamente en el poder que Juan Pablos otorgó en México el 25 de febrero de

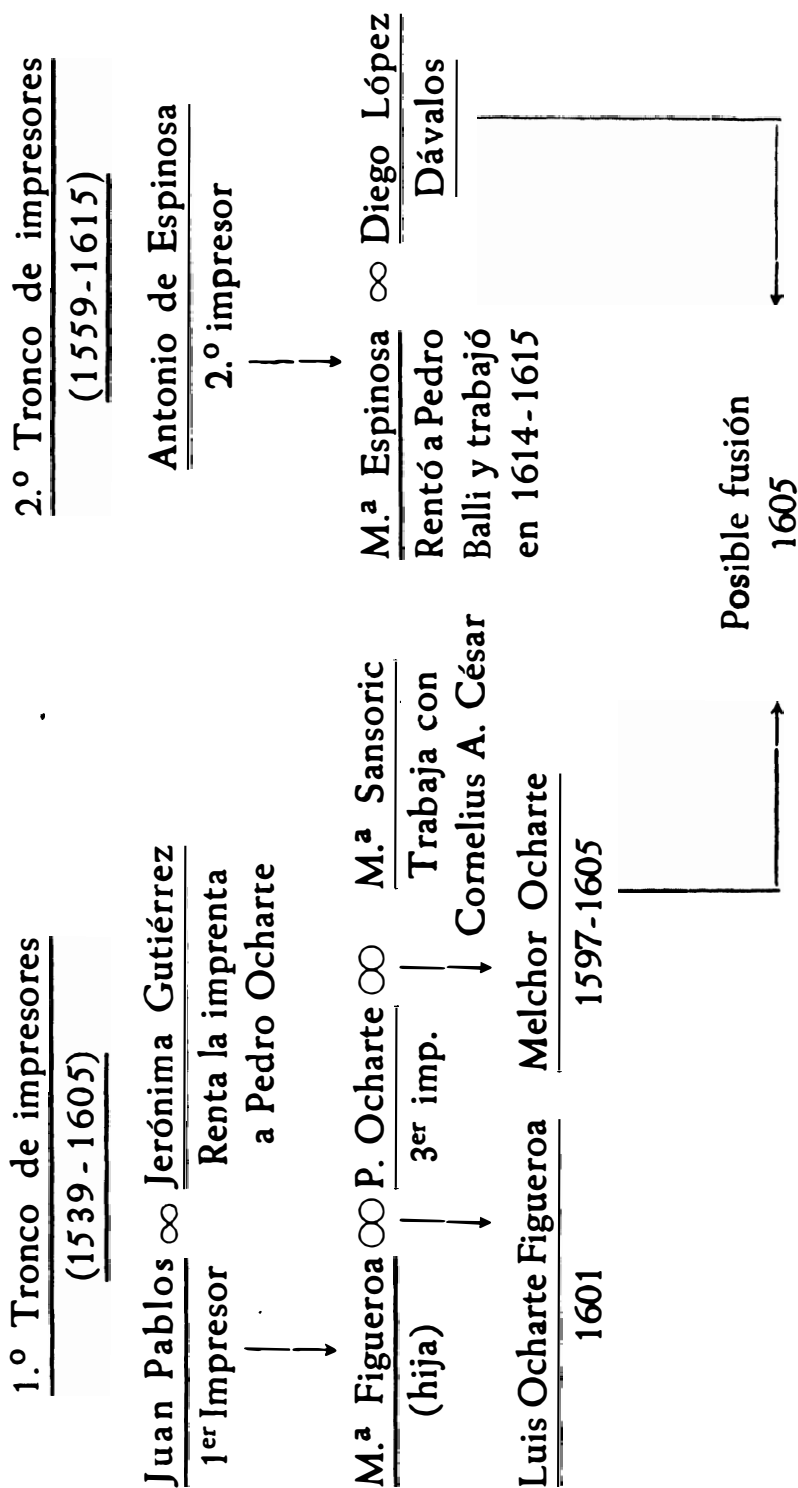
<sup>90</sup> *Ibidem*, Oficio XV, Libro de 1550, Libro II, fol. 240 v., citado en García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 48.

<sup>91</sup> *Ibidem*, Oficio II, Libro III, 1550. Publicado por Gestoso, *Noticias inéditas...*, pág. 115.

<sup>92</sup> Fernández del Castillo, *Libros y libreros...*, pág. 175.

<sup>93</sup> Linga, *Los primeros tipógrafos...*, págs. 536-541.





1550 para que se contratara en España a un fundidor de tipos,<sup>94</sup> habla de Juan Cromberger como «mi señor», difunto, aspecto que a Carlos Linga le hace suponer que no se referiría así si se tratara sólo de un socio, aunque es muy posible que llamara de esa forma a su patrón. Este dato, si fuera cierto, nos hace pensar en que el lazo de sangre ya ayudó a Juan Pablos a ser elegido para establecer la imprenta en la Nueva España.

Como la información anterior no está totalmente fundamentada, se puede decir que la primera mujer que aparece dentro de la historia de la imprenta novohispana es Jerónima Gutiérrez; su nombre se menciona en el contrato entre Juan Cromberger y Juan Pablos el 12 de junio de 1539, diciendo lo que debía realizar en el taller: «Iten, que la dicha Jerónima Gutiérrez, mi muger sea obligada a rregir e servir la casa en todo lo que fuere menester».<sup>95</sup> Esto quiere decir que como el taller era un sitio habitable, la mujer debía atender al marido y a todos los oficiales que vivieran en la casa; mas no podía cobrar sueldo «ni otra cosa alguna, salvo solamente su mantenimiento». Pero esta señora debió estar muy enterada de lo que ocurría en el taller que continuó llevando, pues en 1563, Jerónima, ya como viuda, alquiló al mercader Pedro Ocharte «dos imprentas de Ymprimir con letras e imágenes» que habían sido propiedad de su marido.<sup>96</sup>

Nos preguntamos cómo pudieron haberse conocido estos dos impresores, pues ya tres años antes la viuda del impresor novohispano le había pedido a Pedro Ocharte que sirviera de testigo en una cláusula testamentaria con el fin de poder cobrarle a Francisco de Escobar un dinero.<sup>97</sup> José Toribio Medina dice al respecto que Pedro Ocharte seguramente había estado en contacto con Juan Pablos, debido a que ambos eran comerciantes, y cuando éste muere, Pedro tuvo amistad con la familia y por eso fue testigo de la dicha cláusula, en la cual se contienen las únicas

---

94 Gestoso, *Noticias Inéditas...*, pág. 115.

95 Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio I, Libro I, 1539, fol. 1.069.

96 Stols, *Pedro Ocharte*, pág. 12.

97 Archivo de Notarías de México, Protocolo Antonio Alonso, hojas 824-825. Publicado por Medina, *La imprenta en México*, tomo I, pág. 8, doc. 15.

disposiciones conocidas del testamento de Juan Pablos.<sup>98</sup> A tal grado fue la amistad que Ocharte se casó con María Figueroa, hija de Juan Pablos, entre 1561 y 1562 —según Medina—. Es decir para la fecha del arrendamiento de la imprenta, el 1 de febrero de 1563, ya eran marido y mujer, y por lo tanto Ocharte miembro de la familia Pablos.<sup>99</sup>

Se ha dicho que María Figueroa era hija de un primer matrimonio de Juan Pablos, y que ésta había nacido antes de 1539. Lo importante es que esta mujer heredó una parte de la imprenta de su padre, y más tarde, su marido Pedro Ocharte, se convirtió en el propietario del dicho negocio. Ni Medina, ni García Icazbalceta han encontrado en sus investigaciones la manera en que sucedió, ya que sólo sabemos que la imprenta le había sido arrendada únicamente por dos años. Alexandre A. M. Stols supone que esto fue posible gracias a que la parte heredada por su mujer se sumó a la otra que seguramente compró a la viuda de Juan Pablos y a sus otros hijos menores de edad, pasados dos años de alquiler.<sup>100</sup> Todo ello hace suponer que, la estrecha relación que éste tenía con la familia de Juan Pablos y el hecho de haber contraído nupcias con María Figueroa, son factores importantes para que Pedro Ocharte se adueñara de la imprenta. También es importante hacer notar el hecho de que el antiguo mercader escogiera a su esposa dentro de la misma profesión, pues así conseguiría también ayuda en el nuevo oficio, ya que seguramente María había colaborado en el taller de su padre como luego lo estaría haciendo en el de su marido.

Al morir María Figueroa, Pedro Ocharte contrajo segundas nupcias con María Sansoric (o Sanzores) en el mes de mayo de 1570.<sup>101</sup> Esta mujer también conocía el negocio de la imprenta, pues en 1572, cuando Pedro Ocharte fue procesado por la Inquisición, le escribió la ya comentada carta a su mujer pidiéndole que se encargara de ciertos asuntos pendientes en la imprenta.<sup>102</sup>

---

98 *Ibidem*, págs. 34-35.

99 *Ibidem*, págs. 84-85.

100 Stols, *Pedro Ocharte*, págs. 6 y 9.

101 *Ibidem*, pág. 3.

102 Fernández del Castillo, *Libros y libreros...*, pág. 100.

Para 1592 muere Pedro Ocharte y su viuda continúa con la imprenta, por lo menos durante dos años más. En este lapso publicó *De institutione gramaticae. Libro tres*, de Emanuel Alvarez; pero por ciertas dificultades no pudo terminarla y pidió ayuda a Pedro Balli, el otro impresor del momento, que concluyó las dos últimas partes de la obra.<sup>103</sup>

De 1595 a 1596 no se conoce ningún libro impreso en las prensas que habían sido de Pedro Ocharte. No obstante, en 1597 María de Sansoric trabajaba en el convento de Tlatelolco con Cornelious Adriano César, impresor originario de los Países Bajos que había sido preso por el Santo Oficio de la Inquisición y vivía en dicho convento.<sup>104</sup> Este individuo seguramente supervisó el trabajo y la orientó.

Melchor Ocharte, hijo de Pedro Ocharte y de María Sansoric, es quien continuó con el trabajo de la primera prensa llegada al Nuevo Mundo de 1597 a 1605; pero en 1601 se conoce una impresión de Luis Ocharte Figueroa, hijo de Pedro Ocharte y nieto de Juan Pablos.<sup>105</sup>

### *Imprenta Espinosa*

Ya hemos visto lo que acaeció en la casa Pablos-Ocharte y el papel que desempeñaban las mujeres. A continuación se analizará lo que ocurrió en la imprenta de Espinosa, donde la mujer también ejerció un papel importante. Aunque no se sabe la fecha exacta de la muerte de este impresor de origen español, la última noticia que tenemos de él es de 1576.<sup>106</sup> A su muerte, la imprenta pasó a manos de María de Espinosa, su hija, y según Stols, ésta debía ser entonces muy joven,<sup>107</sup> pues el librero Pedro Balli alquiló el taller por veinticinco años y en sus impresiones estuvieron pre-

103 Valtón, *Impresos mexicanos...*, pág. 90.

104 Stols, *Pedro Ocharte*, pág. 27; Valtón, *Impresos mexicanos...*, pág. 194.

105 García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 38, nota 75; Stols, *Pedro Ocharte*, pág. 47.

106 García Icazbalceta, Joaquín: *Investigaciones bibliográficas iberoamericanas: época colonial*. México, 1950. Apéndice 13, pág. 114.

107 Stols, *Antonio de Espinosa...*, pág. 20.

sentos los tipos y grabados que había utilizado antes Antonio de Espinosa.<sup>108</sup>

Años más tarde, María Espinosa contrajo nupcias con un famoso tipógrafo de principios del siglo XVII, llamado Diego López Dávalos, en cuyas manos quedó el taller del difunto Espinosa.<sup>109</sup>

Existe la hipótesis de que Melchor Ocharte vendió su taller a Diego López Dávalos en 1605.<sup>110</sup> Si esto ocurrió así, supuso la fusión de las dos primeras imprentas establecidas en la Nueva España: la de Juan Pablos, que más tarde pasó a manos de los Ocharte, y la de Antonio de Espinosa.

A la muerte de Diego López Dávalos, entre 1611 ó 1612, su viuda, la misma María Espinosa, continuó con el oficio de imprimir, pues en 1614 se lee en la portada de un *Manual para administrar sacramentos*: «En la imprenta de María Espinosa» y, al final de dicha obra «en la imprenta de la viuda de Diego López Dávalos».<sup>111</sup>

María de Espinosa estuvo al frente de la imprenta por lo menos hasta 1615, año en que se publicó una obra llamada *Vida y milagros del glorioso padre San Nicolás de Tolentino*, y que todavía dice: «en casa de la viuda de Diego López Dávalos», es decir, la hija del impresor novohispano Antonio de Espinosa.<sup>112</sup>

Como observamos, la mujer desempeñó un papel importante en la historia de la imprenta novohispana del siglo XVI. El linaje de propiedad pasó a través de ellas; estuvieron al tanto de lo que sucedía en los talleres y fueron capaces de ejercer el trabajo doméstico de la casa-imprenta. Desde pequeñas, sus padres debieron integrarlas al trabajo porque era una forma de prolongar el negocio al casarse con otros impresores, con quienes colaborarían en el nuevo taller. En el momento de enviudar, las mujeres fueron capaces de hacer frente al negocio, aunque es importante aclarar que en este caso, siempre tuvieron la colaboración de un miembro masculino que supervisaba el trabajo.

108 Valtón, *Impresos mexicanos...*, pág. 148.

109 García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 36.

110 Stols, *Antonio de Espinosa...*, pág. 23.

111 García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 36, nota 63.

112 Stols, *Antonio de Espinosa...*, pág. 23.

OBRAS PRINCIPALES DE LOS IMPRESORES  
NOVOHISPANOS DEL XVI

Entre las publicaciones novohispanas del siglo XVI destacan las de temática litúrgica y según la clasificación que realiza Robert Ricard,<sup>113</sup> podían ser las siguientes:

a) *Publicaciones destinadas al trabajo y estudio:*

- *Artes:* Asignadas de esta manera a las gramáticas.
- *Vocabularios.*

b) *Manuales de uso cotidiano:*

- *Doctrinas.*
- *Sermonarios.*
- *Confesionarios.*
- *Otros* como vidas de Santos, epílogos del evangelio, epístolas, etc.

Entre las publicaciones más importantes y conocidas de los impresores novohispanos del siglo XVI,<sup>114</sup> destacan las siguientes obras:

JUAN PABLOS

- 1539. «Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana».
- 1540. «Manual de adultos».
- 1541. «Relación espantable del terremoto de Guatemala».
- 1543. Zumárraga, fray Juan de: «Doctrina breve».

<sup>113</sup> Ricard, *La conquista espiritual...*, pág. 121.

<sup>114</sup> Esta lista está tomada de García Icazbalceta, con las adiciones de Millares Carlo. Ver *Bibliografía mexicana del siglo XVI...*

- 1544. Gerson, Juan: «Tripartito».
- 1544. Rickel, Dionisio: «Tratado de las procesiones». (Dos ediciones).
- 1544. Córdoba, fray Pedro: «Doctrina cristiana».
- (?). «Doctrina cristiana».
- 1546. Molina, fray Alonso de: «Doctrina cristiana en lengua castellana y mexicana».
- 1546. «Doctrina cristiana más cierta y verdadera».
- 1546. «Cancionero espiritual». <sup>115</sup>
- 1547. «Regla cristiana».
- (?). «Doctrina cristiana en lengua mexicana».
- 1548. «Doctrina cristiana en lengua española y mexicana».
- 1548. «Ordenanzas y Recopilación de leyes».
- 1548. Guevara, fray Juan: «Doctrina huasteca».
- 1549. «Mística teología».
- 1550. «Doctrina cristiana en lengua española y mexicana». (Tres ediciones).
- 1553. Gante, fray Pedro de: «Doctrina mexicana».
- 1554. Vera Cruz, fray Alonso de la: «Recognitio summularum».
- 1554. Vera Cruz, fray Alonso de la: «Dialectica resolutio».
- 1554. Cervantes de Salazar, Francisco: «Diálogos».
- 1555. Molina, fray Alonso de: «Vocabulario mexicano».
- 1556. «Constituciones del arzobispado de México».
- 1556. Diez Freyle, Juan: «Sumario compendioso de las quantas».
- 1556. «Constitutiones fratrum heremitarum».
- 1556. Vera Cruz, fray Alonso de la: «Speculum coniugiorum».
- (?). Marroquín, Francisco: «Catecismo en idioma utlateco».
- 1555-1560. «Comentario de la jura hecha al invictísimo Rey don Phelipe». Edición desconocida, sólo apareció una hoja. <sup>116</sup>
- 1557. Vera Cruz, fray Alonso de la: «Physica speculatio».
- 1558. Gilberti, fray Maturino: «Arte en lengua de Michoacán».
- 1558. Gilberti, fray Maturino: «Tesoro espiritual en lengua de Michoacán».

---

<sup>115</sup> Obra dudosa. Ver García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, páginas 76-77; Medina, *La Imprenta en México...*, tomo I, núm. 9, pág. 26; Wagner, *Nueva bibliografía...*, págs. 93-94.

<sup>116</sup> García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, pág. 36.

- 1559. Gilberti, fray Maturino: «Diálogo de doctrina cristiana en lengua de Michoacán».
- 1559. Gilberti, fray Maturino: «Vocabulario en lengua de Michoacán».
- (?). Gilberti, fray Maturino: «Cartilla en lengua tarasca».
- 1559. Gilberti, fray Maturino: «Gramática latina».
- 1559. Vera Cruz, fray Alonso de la: «Constituciones de los agustinos».
- 1560. «Manuale sacramentorum».

#### ANTONIO DE ESPINOSA

- 1560. Cervantes de Salazar, Francisco: «Túmulo imperial».
- (?). Cepeda, fray Francisco de: «Arte de los idiomas chiapaneco, zoque, tzendal y chinanteco».
- 1561. «Missale romanum».
- 1563. Molina, fray Alonso de: «Confesionario breve en castellano y mexicano».
- 1563. Molina, fray Alonso de: «Confesionario mayor en castellano y mexicano».
- 1566. Ledesma, fray Bartolomé: «De septem novae legis sacramentis».
- 1567. «Instituta ordinis beati Francisci».
- 1568. «Bulla confirmationis privilegiorum ordinum mendicantium».
- 1568. «Tabula privilegiorum quae sanctissimus papa Pius V concessit fratribus mendicantium».
- 1569. «Bulla Consueverunt Romani Pontifices».
- 1569. Molina, fray Alonso de: «Confesionario breve en castellano y mexicano».
- 1569. Molina, fray Alonso de: «Confesionario mayor en castellano y mexicano».
- 1569. Molina, fray Alonso de: «Vocabulario en lengua castellana y mexicana».
- 1573. Agurto, fray Pedro de: «Tratado en que se deben administrar los Sacramentos»



- 1575. Gilberti, fray Maturino: «Tesoro espiritual de pobres en lengua de Michoacán».
- 1575. Anunciación, fray Juan de: «Sermones de la bula de la Santa Cruzada, en castellano y mexicano».
- 1575. Medina, fray Juan: «Doctrinalis fedei» en lengua de Michoacán.
- 1576. «Graduale Dominicale». Esta obra la realizaron Espinosa y Ocharte.<sup>117</sup>

### PEDRO OCHARTE

- 1563. Puga, Vasco de: «Provisiones cedulas e intruciones de su Magestad». (El llamado «Cedulario de Puga»).
- 1565. Anunciación, fray Domingo de la: «Doctrina en castellano y mexicano».
- (?). «Bulla super confirmatione oemenici generalis concilii Tridentini».
- 1567. Feria, fray Pedro de: «Doctrina cristiana en lengua zapoteca».
- 1567. «Horae Beatae Mariae».
- 1567. «Constituciones de la cofradía de los juramentos».
- 1567. «Acta capituli generalis Bononiae».
- 1567. Fernández, fray Benito: «Doctrina mixteca».
- 1568. Fernández, fray Benito: «Doctrina mixteca».
- 1568. «Manuale secundum usum almae ecclesiae mexicanae».
- 1568. «Sumario de las indulgencias y perdones concedidos a los cofrades del Santísimo Sacramento, etc.».
- 1569. «Cartilla para enseñar a leer».
- 1570. Bravo Orsunen, Francisco: «Opera medicinalia».
- 1571. Molina, fray Alonso de: «Arte de la lengua mexicana».
- 1571. Molina, fray Alonso de: «Doctrina breve en lengua mexicana».

---

<sup>117</sup> *Ibidem*, págs. 277-278.

- 1571. Cruz, fray Juan de la: «Doctrina cristiana en lengua huasteca».
- 1574. Lagunas, fray Juan Bautista: «Arte y diccionario con otras obras en lengua de Michoacán».
- 1574. «Instrucción para el cobro de la alcabala».
- 1578. Molina, fray Alonso de: «Doctrina en lengua mexicana».
- \* <sup>118</sup>. 1578. Córdoba, fray Pedro: «Vocabulario en lengua zapoteca».
- \* 1578. Toledo, Francisco de: «Introductio in Dialecticam Aristotelis».
- \* 1578. López Hinojoso, Alonso: «Suma de cirugía».
- \* 1579. Alvarez, Emanuel: «De constructione octo partium orationis».
- \* 1579. Farfán, Agustín de: «Tratado breve de medicina».
- 1580. Roldán, fray Bartolomé: «Cartilla y doctrina en lengua chuchona».
- 1582. Gaona, fray Juan de: «Coloquios de la paz y tranquilidad del alma, en lengua mexicana».
- 1583. Zárate, «Forma brevis administrandis apud Indus Sanctum Baptismi Sacramentum».
- 1583. García de Palacio, Diego: «Diálogos militares».
- 1583. Gonzaga, Francisco: «Carta de Avisos y Apuntamientos».
- 1583. Sahagún, fray Bernardino de: «Psalmodia Christiana».
- 1583. «Carta y Provisión real sobre la reforma del calendario».
- 1584. Ortiz, fray Pedro: «Oración fúnebre de Fr. Alonso de la Vera Cruz».
- \*\* <sup>119</sup> 1584. «Sumario de las indulgencias y perdones concedidos a los cofrades del Santísimo Sacramento».
- \*\* 1584. «Psalterium antifonarium santorale».
- 1584. «Tesis de Pedro González de Prado».
- 1585. «Estatutos generales de Barcelona».
- 1586. «Breve de Gregorio XIII concediendo indulgencias por visitar las reliquias sacadas de Roma por Fr. Juan Crisóstomo».

---

<sup>118</sup> Una \* significa que la obra fue impresa entre Pedro Ocharte y Antonio Ricardo.

<sup>119</sup> \*\* Obras realizadas en conjunto: Pedro Ocharte y Pedro Balli.

- 1587. **García de Palacio, Diego:** «Instrucción náutica».
- 1587. «Constitutiones ordinis fratrum eremitarum Sancti Augustini».
- 1589. «Forma y modo de fundar cofradías del Cordón de N.P.S. Francisco».
- 1589. «Antiphonarium».
- 1589. Sumario de las indulgencias, perdones y gracias que ganan los que llevan la cinta de S. Agustín».
- 1591. **Cárdenas, Juan de:** «Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias».
- 1591. «Tesis de Fr. Miguel Sosa».
- 1592. **Farfán, Agustín:** «Tratado breve de medicina».

#### ANTONIO RICARDO

- 1577. **Aliciati, Andrea:** «Omnia Domini Andreac Aliciati Emblemata».
- 1577. «P. Ovidi Nasonis tam de Tristibus quam de Ponto &c.».
- 1577. **Anunciación, fray Juan:** «Sermonato en lengua mexicana».
- 1577-78. **Medina, fray Juan:** «Doctrinalis fidei in Mechoacanensium indorum lingua».
- 1579. «Carta de Pedro Morales».

#### PEDRO BALLI

- 1575. **Anunciación, fray Juan:** «Doctrina en mexicano».
- 1575. «Mística teología».
- 1576. **Molina, fray Alonso de:** «Arte de la lengua mexicana».
- 1576. **Vargas, fray Melchor:** «Doctrina cristiana en castellano, mexicano y otomí».
- 1576. **Taix, Hierónimo:** «Instrucción del Rosario».
- 1577. «Fragmento de un añalejo».

- 1577. Molina, fray Alonso de: «Confesionario breve en lengua castellana y mexicana».
- 1578. Molina, fray Alonso de: «Confesionario mayor en lengua castellana y mexicana».
- 1578. Córdoba, fray Pedro: «Arte en lengua zapoteca».
- 1579. «Ceremonial y rúbricas generales».
- 1579. «Instrucción y arte para con facilidad rezar el Oficio Divino».
- 1582. «Tesis de Juan Fernández Salvador».
- 1592. «Jubileo concedido por Gregorio XIV al inaugurar su pontificado».
- 1593. Reyes, fray Antonio de los: «Arte en lengua mixteca».
- 1593. Alvarado, Francisco de: «Vocabulario en lengua mixteca».
- 1593. «Tesis de Francisco de Alvarado».
- 1593. «Tesis de Francisco Gallego».
- 1593. «Tesis de Alonso Muñoz».
- 1594. Buenaventura, Juan: «Mística teología».
- \*\*\* <sup>120</sup> 1594. Alvarez, Emmanuel: «De institutione grammatica libri tres».
- 1595. López Hinojoso, Alonso: «Summa y recopilación de cirugía».
- 1595. «La fundación y sumario de indulgencias de Nuestra Señora de la Merced».
- 1595. «Regla de los frailes menores».
- 1595. Rincón, Antonio del: «Arte mexicana».
- 1595. «Tesis de Antonio de Ibarra».
- 1595. Otra «tesis de Alonso Muñoz».
- 1595. «Tesis de Juan Núñez de León».
- 1595. Otra tesis del mismo.
- 1595. «Tesis del Padre Antonio Rubio».
- 1595. «Jubileo concedido por Clemente VIII».
- 1596. Balli, Juan Bautista: «Oratio in laudem iurisprudentiae».

---

<sup>120</sup> \*\*\* María Sansoric, la viuda de Pedro Ocharte, comenzó a imprimir la primera parte de esta obra y Pedro Balli la concluyó. Ver García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...*, págs. 415-417.

- 1596. «Tesis de Francisco Coronel».
- 1596. «Tesis de Alfonso Dávila».
- 1596. «La fundación y sumario de indulgencias de Nuestra Señora de la Merced».
- 1596. Otra «tesis de Alfonso Dávila».
- 1597. Hinojosa, Antonio: «Vida y milagros del glorioso S. Jacinto». <sup>121</sup>
- 1597. Arista, Juan: «Octavas reglas en elogio del glorioso S. Jacinto».
- 1597. «Tesis de Diego de León Plaza».
- 1597. Otra tesis del mismo.
- 1597. «Tesis de Alonso Moreno».
- 1597. Otra tesis del mismo.
- 1597. «Tesis de Juan Aranguren».
- 1597. Otra tesis del mismo.
- 1597. «Tesis de Juan Cano».
- 1597. «Tesis de Fernando Rangel».
- 1599. San Juan Bautista, Elías de: «Diálogos en lengua mexicana».
- 1599. «Tesis de Fr. Francisco Coronel».
- 1599. Otra tesis del mismo.
- 1599. «Tesis de Fr. Agustín de Estúñiga».
- 1599. Otra tesis del mismo.
- 1599. «Tesis de Jerónimo Franco».
- 1599. «Tesis de Mateo de Illescas Orejón».
- 1599. Otra tesis del mismo.
- 1600. «Tesis de García de Carvajal Figueroa».
- 1600. «Tesis de Luis de Cifuentes».
- 1600. Ribera Flórez, Dionysio: «Relación de las exequias hechas a Felipe II por la Inquisición de México».
- 1600. «Tesis de Pedro Solís y Quiñones».
- 1600. «Tesis de Pedro Tardío de Zúñiga».

---

121 Burrus, Ernest J.: *Two lost mexican Books of the sixteenth Century*, «The Hispanic American Historical Review», vol. XXXVII, núm. 3. Durham, August, 1957, págs. 331-339.

## MELCHOR OCHARTE

- 1597. «Tesis de Fr. Bernardo Romero».
- 1599. Bautista, fray Juan: «Confesionario en lengua castellana y mexicana».
- 1599. «Tesis de Ignacio Carrillo Altamirano».
- 1599. Otra tesis del mismo.
- 1600. Bautista, fray Juan: «Advertencias para los confesores de los naturales».

## ENRICO MARTINEZ

- 1599. San Juan Bautista, fray Elías de: «Compendio de las excelencias de la bula de la Sta. Cruzada».
- 1600. «Tesis de Pedro Muñoz de Espinosa».
- 1600. Otra tesis del mismo.
- 1600. Otra tesis del mismo.
- 1600. «Premática sobre los tratamientos y cortesías».

M.<sup>a</sup> ISABEL GRAÑÉN PORRÚA